

3018. [Disco]. Colección de canciones populares antiguas. 42.000 pesetas.

3025. Cruz, San Juan de la. «Poesías completas». Perú: Talleres de la Imp. López, 1947. 10.000 pesetas.

3031. Granger, Josep. «Salabor. Aplec de poesies del mar». Mataró: H. Abadal, 1913. 6.000 pesetas.

3034. Andrade de Silva, Tomás. «Anthologie du cante flamenco». París: M. Schiffer, 1954. 10.000 pesetas.

3038. Ruiz Aznar, Valentín. «Canciones españolas prologadas por José Artero». Granada: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1944. 6.000 pesetas.

3083. Castillo Solorzano, Alonso de. «Les divertissemens de Cassandre et de Diane». París: Chez Jean Jombert, 1685. 60.000 pesetas.

3160. Mestre y Noé, Francisco. «El arte en la Santa Iglesia Catedral de Tortosa». Tortosa: Est. de José L. Foguet y Sales, 1898. 5.500 pesetas.

3194. Ribera, J. «Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana». Zaragoza: Tip. de La Derecha, 1896. 7.000 pesetas.

11770 *RESOLUCIÓN de 31 mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las subvenciones a fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural, así como para gastos de funcionamiento de las entidades beneficiarias, correspondientes al año 2001.*

La Orden de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), modificada por Órdenes de 23 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril) y 19 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 49, del 26) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a fundaciones y asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural, así como para gastos de funcionamiento de las fundaciones y asociaciones beneficiarias. Por Resolución de 25 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero), de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, se convocan las citadas subvenciones.

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Fundación Pablo Iglesias, Fundación de Investigaciones Marxistas, Fundación Luis Bello, Fundación Privada Nous Horitzons, Fundación Privada Ramón Trias Fargas, Instituto de Estu-

dios Humanísticos Miguel Coll y Allentorn, Fundación Sabino Arana, Fundación Galiza Sempre, Fundación President Josep Irla i Bosch, Fundación «Gaspar Torrente» y Fundación Himilce, todas ellas admitidas, una vez subsanadas las faltas, y acompañados los documentos preceptivos;

Visto el informe-propuesta, de 31 de mayo de 2001, que ante mí eleva la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, órgano instructor del procedimiento;

Visto el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, la Orden de 7 de julio de 1997 y la Resolución de 25 de enero de 2001, anteriormente citadas;

Teniendo en cuenta lo que dispone el punto 6.2.º de la Resolución de 25 de enero de 2001 y considerando que queda acreditada la capacidad de las fundaciones concurrentes para llevar a cabo las actividades para la que solicitan subvención,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Conceder subvenciones a las fundaciones que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, para la realización de actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que asimismo se señalan.

Segundo.—Fijar el 31 de diciembre de 2001 como fecha límite para llevar a cabo las actividades objeto de subvención.

La realización de estas actividades subvencionadas se justificará de conformidad con lo establecido en el punto 8.2.º de la Resolución de 25 de enero de 2001, en los tres meses siguientes a la terminación del plazo establecido en el párrafo anterior.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 7 de julio de 1997), la Directora general de Cooperación y Comunicación Cultural, Inés Argüelles Salaverría.

Ilmo. Sra. Directora general de Cooperación y Comunicación Cultural.

ANEXO

Subvenciones a fundaciones y asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural, así como para gastos de funcionamiento de las fundaciones y asociaciones beneficiarias, correspondientes al 2001

Aplicación presupuestaria 18.15.455C.489

Fundaciones	Actividad	Importe euros	Importe pesetas
Fund. Para El Análisis Y Estudios Sociales	Programa de actividades de la Fundación para el año 2001	1.747.392,67	290.741.677
Fund. Pablo Iglesias	Programa de la Fundación Pablo Iglesias para el año 2001	1.340.657,94	223.066.712
Fund. Privada Ramón Trias Fargas	«El Projecte està garantit» y Quaderns de Pensament	123.220,42	20.502.153
Institut D'Estudis Humanistics Coll I Alentorn	Programa de actividades culturales del INEHCA para el año 2001	41.073,47	6.834.050
Fund. De Investigaciones Marxistas	Programa de actividades para el año 2001	186.036,70	30.953.902
Fund. Luis Bello	Celebración de la Escuela de Otoño «Marcelino Domingo», dedicada al debate político	27.798,59	4.625.296
Fund. Privada Nous Horitzons	Programa de actividades 2001	20.196,00	3.360.332
Fund. Sabino Arana Kultur Elkargoa	Proyecto actividades 2001	59.924,83	9.970.653
Fund. Galiza Sempre	Programa de formación 2001	51.851,68	8.627.394
Fundacio President Josep Irla I Bosch	Jornadas de Economía, Ciclo de conferencias, Jornadas de debate, Beca de estudios,	32.965,57	5.485.009
Fundación «Gaspar Torrente»	Ciclo desde Aragón: Jornadas «Estado Plurinacional y Europa»	12.757,90	2.122.736
Fundación Himilce	Programa de activ. de estudio, desarrollo y difusión del pensam. polít, social y cult. Andalucía2001	34.919,32	5.810.086
Total		3.678.795,09	612.100.000